

PLAN DE MEJORA
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CURSO 2016-2017

Documentos Asociados

Informe anual de seguimiento 2016-2017

Elaborado por

Fabiola Mota Consejero (Coordinadora)

y Comisión de Seguimiento de

Estudios de Grado

Fecha:

Revisado por

Comisión de Garantía de Calidad y

Junta de Facultad

Fecha:

Acciones de mejora

1. Modificar la Memoria del Grado para revisar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Modificación del número de plazas ofertadas en el Grado. Incrementar su número para de este modo incorporar las plazas del programa de estudios conjunto con el Grado en Derecho. Esta actuación parece necesaria, entre otros motivos, de cara a afrontar el incremento de TFGs tutorizados y defendidos en el Grado en CPA como consecuencia de la obligatoriedad de que los estudiantes del Doble Grado en Derecho y CPA realicen y defiendan un TFG por cada Grado.
- b) Modificación en el despliegue temporal de asignaturas obligatorias incluidas en el plan de estudios verificado, especialmente que el TFG pase a ser una asignatura anual en lugar de estar ofertada en el segundo cuatrimestre, para de este modo favorecer una tutorización efectiva del TFG que comprenda una programación del trabajo del estudiante durante todo el curso académico.

- c) Modificación en el sistema de evaluación del TFG y actualización de la extensión.
 - c) Modificación de las normas reguladoras de la optatividad, de manera que los estudiantes puedan cursar hasta 18 ECTS de seminarios optativos en lugar de 15.
 - d) Actualizar la oferta de asignaturas optativas de manera que la oferta efectiva cada año sea realmente efectiva e incrementa de facto la oferta de optatividad a los estudiantes del Grado.
 - h) Incrementar la posible formación en prácticas externas.
 - h) Actualizar el reparto de las diferentes actividades formativas previstas en las diferentes asignaturas obligatorias, de formación básica y optativa, de acuerdo con la práctica y normativa de la Facultad de Derecho.
 - i) Actualizar los sistemas de evaluación de las asignaturas para adecuar la evaluación a los diferentes grados y programas dobles de la Facultad de Derecho.
2. Facilitar y difundir adecuadamente la oferta de optatividad por curso académico para que los estudiantes puedan sacar el máximo provecho de la optatividad ofertada en el Plan.
 3. Revisar y adecuar las competencias generales y específicas de cada asignatura en la Guía Docente a lo establecido en la Memoria del Grado.
 4. Proseguir con la coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles (grupo, curso y grado) de las unidades docentes con el objeto de evitar desajustes entre clases magistrales y seminarios; así como evitar la concentración de la carga de trabajo de los estudiantes en los mismos días o semanas. Unida a esta acción se encuentra la necesidad de reactivar la figura del coordinador del Grupo y dotarla de funciones claras en este sentido.
 5. Mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (egresados, trabajo de fin de grado, PAS); mejorar las herramientas de procesamiento de la información (GeDoc).
 6. Fomentar la participación de docentes en actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.), formalmente reconocida y establecida como tales.

Problemas detectados al que responde la acción de mejora

1. El informe final de la renovación de la acreditación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública fue emitido por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, renovándose la acreditación pero indicando que “Es preceptivo la realización de un TFG por Grado, en ajuste al RD 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado”.

2. Asimismo, dicho informe recomienda: Revisar la distribución de las horas dedicadas a clases magistrales, seminarios y tutorías en relación con los criterios contenidos en la Memoria, así como revisar el sistema de evaluación del TFG a fin de alinearlos con la Memoria o, en caso contrario, llevar a cabo una modificación a la misma.
3. El Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado también advierte sobre la evaluación que los estudiantes realizan sobre la oferta de asignaturas optativas, que la califican de escasa.
4. Igualmente, dicho Informe apunta que se deben precisar las competencias generales y específicas de cada asignatura del Grado a lo previsto en la Memoria.
5. Aunque los datos aportados por las encuestas de satisfacción permiten hacer un seguimiento aceptable de los parámetros de la titulación y detectar los puntos fuertes y flojos de estos estudios, éstos serían mucho más fiables si las encuestas de satisfacción fueran rellenas por más estudiantes (y lo mismo cabe afirmar respecto de los autoinformes de los docentes). Por otra parte, todavía no contamos con datos sobre alguna asignatura (TFG), o sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.
6. Para evitar la tendencia a la baja en relación a la participación de los docentes en las diversas actividades oficiales previstas para mejorar la docencia detectada en anteriores años y que los datos positivos del presente curso se mantengan y mejoren.

Tareas

1. Para la Modificación de la Memoria del Grado de Ciencia Política y Administración Pública de manera que se introduzcan las recomendaciones indicadas en el Informe de Renovación de la Acreditación será necesario:

- debatir en el seno de los órganos competentes de la Facultad de Derecho (Comisión de Docencia, Comisión de Calidad, Junta de la Facultad), así como de la Universidad (Comisión de Estudios y Comisión de Coordinación Académica) para decidir los aspectos a revisar y actualizar de la Memoria del Grado CPA de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones indicadas en el Informe de renovación de la acreditación,

-En el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de la acreditación, deberá remitirse un informe con las evidencias que justifiquen haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación,

-Proceder a la información y difusión de las modificaciones adoptadas entre los estudiantes y profesores para que se pueda implementar con éxito en la fecha acordada.

2. Para que los estudiantes puedan optar con mayor información respecto a la oferta efectiva de optativas que pueden cursar en los distintos cursos académicos: Elaboración de una planilla informativa con la oferta de optativas por curso, cuatrimestre y horario semanal, incluyendo tanto la optatividad específica del Grado como el resto de optativas de la Facultad y de otras titulaciones que pueden cursar los estudiantes.

3. Para precisar las competencias generales y específicas de cada asignatura del Grado a lo previsto en la Memoria: Revisión de las guías docentes de las asignaturas de la Titulación con el fin de indicar las competencias generales y específicas que contempla la Memoria del Grado.

4. Para la correcta coordinación entre clases de magistrales y seminarios, se siguen proponiendo las siguientes tareas:

- recordar e incidir en su importancia en las reuniones que se tengan con los coordinadores de Área, antes del reparto de docencia para el curso siguiente,
- recomendar que sea la misma persona la que imparta magistrales y seminarios, en la medida de lo posible,
- reforzar el papel de los coordinadores de grupo, como receptores de las quejas y observaciones de estudiantes y docentes sobre este punto,
- potenciar la labor de los delegados en la transmisión de las quejas sobre este particular, a través de las figuras de coordinador/a de grupo, coordinador/a de la titulación o los Vicedecanos competentes.

5. En relación con la recogida de datos de satisfacción, siguen siendo varias las tareas a realizar:

- seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción on line, tanto por estudiantes como por docentes,
- fomentar el uso de las otras vías de comunicación de incidencias, los partes semestrales y el buzón de sugerencias electrónico,
- recoger encuestas de satisfacción respecto de ámbitos en los que aún no existen o no se recogen con regularidad: trabajos de fin de grado, satisfacción de tutores académicos y profesionales de las prácticas externas, satisfacción de empleadores y PAS.
- mejorar la herramienta GeDoc, pero sobre todo, mejorar la presentación de la información estadística de manera que se facilite la tarea de su estudio y valoración.

6. En lo referente a la participación de los docentes en actividades de mejora de la docencia:

- Seguir informando a los docentes sobre la existencia de actividades de mejora de la docencia, fomentar su participación y explicar la importancia de la misma tanto para los propios docentes como para la calidad de las titulaciones.

- Proseguir con la organización de cursos de formación ofertados desde la Facultad, complementarios a los ofrecidos desde los servicios centrales de la Universidad.

- Proponer que estas actividades puedan tener un peso más importante a la hora de las acreditaciones del personal docente o a través de compensaciones dinerarias.

Responsable de ejecución:	Responsable de seguimiento	Implicados
Comisión de seguimiento de títulos, coordinadora del Grado, vicedecanos competentes	Comisión de Garantía de Calidad	Docentes, coordinadores de las Áreas de conocimiento, coordinadores de grupo, delegados

Nivel de prioridad	Alta	Nivel de dificultad	Media
Plazo de ejecución	Medio	Cronograma	curso 2017-2018
Indicadores de control	Actas y conclusiones reuniones	Seguimiento de indicadores	Anual

